

LUNES, 25 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 78

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

CVE-2016-3181 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por decreto de alcaldía nº 74 de 1 de abril de 2016 se acordó, en base a lo previsto en los artículos 44.1, 44.2 y 47.2 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, efectuar delegación, por ausencia durante el disfrute de sus vacaciones, de todas las competencias delegables de la Alcaldía en el primer teniente de alcalde, don Daniel Ruiz Arenal el período comprendido entre el día 4 y el día 10 de abril de 2016, ambos inclusive.

Villafufre, 1 de abril de 2016.

El alcalde,

Marcelo Mateo Amezarri.

2016/3181